



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIOPROSPECCIÓN DE PRODUCTOS NATURALES BIOPRONAT, Doctorado Directo. Convocatoria 2027



Ingreso: enero de 2027

Modalidad: Presencial y escolarizada

Tipo de Programa: Investigación

Dedicación: Tiempo completo

Duración: 8 semestres

Sede: CUCBA-Universidad de Guadalajara

El **Doctorado en Ciencias en Bioprospección de Productos Naturales (BIOPRONAT)** es un programa de investigación orientado a formar especialistas capaces de generar conocimiento y desarrollar soluciones innovadoras mediante el estudio y aprovechamiento sostenible de productos naturales, fortaleciendo la investigación de vanguardia y la vinculación con el sector productivo.

El **BIOPRONAT** es un programa de ***doctorado directo***, por lo que ***no se requiere contar con un grado de maestría*** para postular el ingreso.

Objetivo

Formar especialistas altamente capacitados y creativos para explorar, identificar, extraer y caracterizar compuestos biológicamente activos provenientes de fuentes naturales, con aplicaciones en los sectores **agronómico, ambiental, farmacéutico y alimentario**.

Líneas de investigación

1. Bioprospección
2. Tecnología Biológica Vegetal Sostenible
3. Interacción Planta - Medio Ambiente Biótico y Abiótico
4. Biología Molecular y Celular
5. Tecnología Biológica Ambiental Sostenible

1. Proceso de selección

El proceso de selección comprende una Fase Académica y una Fase Administrativa. El cumplimiento de ambas fases es requisito indispensable para formalizar el ingreso al programa.

A. Fase Académica

Evaluación del perfil, conocimientos, propuesta de investigación, trayectoria y aptitudes del aspirante.

B. Fase Administrativa

Registro institucional y entrega de la documentación necesaria para formalizar el ingreso ante la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIOPROSPECCIÓN DE PRODUCTOS NATURALES
BIOPRONAT, Doctorado Directo.
Convocatoria 2027



A. FASE ACÁDEMICA:

1. Enviar mensaje a la Coordinación del doctorado a biopronat@cucba.udg.mx, con el asunto “Aspirante al doctorado BIOPRONAT”, para el registro de datos de contacto e información general del interesado.

2. Selección de probable director(a) de tesis

Como parte del proceso de admisión, el aspirante deberá identificar y contactar a un integrante del Núcleo Académico Básico (NAB) del BIOPRONAT cuya línea de investigación sea afín a sus intereses y a su propuesta de investigación. Para ello, deberá consultar la información disponible en la página de Posgrado del CUCBA, en el apartado de profesores del BIOPRONAT:

<http://posgrado.cucba.udg.mx/content/profesores-biopronat>

Una vez identificado el investigador de su interés, el aspirante deberá establecer contacto con él o ella y acordar su posible acompañamiento académico para la elaboración y desarrollo de su protocolo de investigación. El integrante del NAB seleccionado podrá guiar y respaldar al aspirante en la elaboración de su protocolo y fungir como probable director(a) de tesis.

3. Formación académica

Podrán participar aspirantes con estudios de licenciatura concluidos en áreas relacionadas con las **ciencias naturales, química, biología, biotecnología, ingenierías y disciplinas afines**.

El aspirante deberá acreditar:

- **Promedio mínimo de 80** en los estudios de licenciatura o su equivalente.
- **Título de licenciatura o acta de titulación**, expedidos por una institución educativa reconocida en áreas relacionadas con las **ciencias naturales, química, biología, biotecnología, ingenierías, agronomía, farmacología y disciplinas afines**.
- Se requiere contar con bases y conocimientos relacionados con **biología, química, bioquímica, química orgánica, biología molecular y estadística**.

4. Propuesta de investigación

El aspirante deberá presentar una **propuesta de proyecto de investigación**, en formato escrito y oral, relacionada con alguna de las líneas de investigación del BIOPRONAT y **asesorada por un profesor del programa, previo acuerdo**.

La propuesta deberá demostrar:

- **Claridad y pertinencia** del problema de investigación.
- **Fundamentación científica y conocimiento** del tema.
- **Relación** con las líneas de investigación del programa.
 - **Viabilidad** de desarrollo dentro del programa.
- **Capacidad de análisis, argumentación y comunicación científica.**

La presentación oral tendrá una duración máxima de **10 minutos** y se realizará durante la entrevista, con apoyo de **PowerPoint o un recurso audiovisual similar**.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIOPROSPECCIÓN DE PRODUCTOS NATURALES BIOPRONAT, Doctorado Directo. Convocatoria 2027



5. Documentación para la evaluación académica

- Currículum vitae en formato PDF, con una extensión máxima de 4 cuartillas.
- Dos cartas de recomendación confidenciales: preferentemente, una académica y otra relacionada con su desempeño profesional, cuando corresponda.
- Carta de exposición de motivos para cursar el Doctorado.
- Carta compromiso de dedicación de tiempo completo al programa, en caso de ser admitido.
- En caso de contar con publicaciones, copia de la portada de cada una.

6. EXANI III

El aspirante deberá aprobar el examen de admisión (**EXANI III, Orientación a la Investigación, del CENEVAL**), y obtener un puntaje mínimo de **1000 puntos**). Para información sobre el examen, podrá comunicarse con la **Oficina de Enlace EXANI III, Sede CUCBA, Correo electrónico:** abril.rivera@academicos.udg.mx

7. Entrevista

Los aspirantes que cumplan con los requisitos participarán en una **entrevista ante la Junta Académica del BIOPRONAT o el comité que ésta designe**.

Durante la entrevista, el aspirante presentará su **propuesta de investigación en un máximo de 10 minutos** y responderá preguntas sobre su **formación, trayectoria, intereses académicos y propuesta de investigación**. La **fecha, hora y modalidad** de la entrevista serán comunicadas oportunamente a cada aspirante.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los aspirantes se realizará considerando los siguientes criterios:

Criterio	Ponderación
EXANI III	20 %
Currículum vitae	20 %
Proyecto de investigación	30 %
Entrevista	30 %
Total	100 %

El aspirante deberá obtener un **puntaje global mínimo de 80** para ser considerado para ingreso al programa. Además, la **Junta Académica del BIOPRONAT** realizará la valoración integral de los resultados y emitirá el dictamen correspondiente.

9. IDIOMA

Acreditar, mediante documento oficial, un nivel mínimo de inglés B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, o su equivalente (TOEFL, TOEIC, IELTS, entre otros).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIOPROSPECCIÓN DE PRODUCTOS NATURALES
BIOPRONAT, Doctorado Directo.
Convocatoria 2027



10. ASPIRANTES CON ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO

Además de cumplir con los requisitos académicos e institucionales señalados, los aspirantes con estudios realizados en el extranjero deberán cumplir con las disposiciones aplicables para el **reconocimiento, legalización o apostilla de documentos y, en su caso, traducción al español.**

Los documentos expedidos en un idioma distinto del español deberán acompañarse de la traducción correspondiente, conforme a la normativa aplicable. Asimismo, los aspirantes extranjeros deberán cumplir con los **requisitos migratorios y demás disposiciones institucionales** establecidos por la Universidad de Guadalajara.

11. RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La **Junta Académica del BIOPRONAT** evaluará los expedientes y resultados para determinar la admisión. El resultado será comunicado oficialmente. Los aspirantes admitidos deberán **completar la fase administrativa y presentar la documentación requerida ante Control Escolar.**

B. FASE ADMINISTRATIVA, REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN PARA CONTROL ESCOLAR

Los aspirantes deberán realizar el registro institucional y cumplir con los requisitos establecidos por la Universidad de Guadalajara para el ciclo escolar **2027A.**

1. Registro de solicitud de ingreso

Realizar el registro en línea de la solicitud de ingreso a la Universidad de Guadalajara a través de: www.escolar.udg.mx. Los egresados de la Universidad de Guadalajara deberán utilizar su código de estudiante para realizar el registro, conforme a las indicaciones de la plataforma.

2. Documentación para formalizar el ingreso

- Solicitud de ingreso (esta la deben de imprimir después de cargar Foto, firma y huella Seguimiento PI).
- Acta de nacimiento reciente.
- CURP reciente.
- Certificado original de estudios de licenciatura que acredite el promedio requerido.
- Acta de titulación
- Copia de título
- Cédula profesional federal
- Carta de motivos
- Resultado del EXANI III.
- Constancia de idioma
- Documentación adicional que determine Control Escolar para el ciclo correspondiente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIOPROSPECCIÓN DE PRODUCTOS NATURALES
BIOPRONAT, Doctorado Directo.
Convocatoria 2027



3. Aspirantes extranjeros (requisitos adicionales)

- Acta de nacimiento y certificado de estudios apostillados (con traducción por perito certificado si está en idioma distinto al español).
- Resolución de Revalidación de estudios oficial.
- CURP extranjero

La presentación de documentos deberá realizarse en los formatos, plazos y condiciones establecidos por la Universidad de Guadalajara.

IMPORTANTE

La admisión al **BIOPRONAT** depende del cumplimiento de las fases académica y administrativa, los requisitos, los resultados de evaluación, el dictamen de la **Junta Académica** y la disponibilidad de espacios. **El registro o participación en evaluaciones no garantiza la admisión.** Los casos no previstos serán resueltos por la Junta Académica conforme a la normativa de la Universidad de Guadalajara.

Fechas importantes

Proceso	Fechas	Observaciones / Enlace
Registro de datos de contacto e información general y documentación en línea.	Del 1 al 31 de octubre	Coordinador del BIOPRONAT biopronat@cucba.udg.mx
Entrevistas	02 al 06 de noviembre de 2026	BIOPRONAT
Inscripción y Pago	02 al 06 de noviembre de 2026	Control Escolar UdeG
Foto, Firma y Huella	09 al 13 de noviembre de 2026	Seguimiento PI
Carga de documentos en sistema *	09 al 20 de noviembre de 2026	Seguimiento PI
Entrega de documentos en físico	23 al 27 de noviembre de 2026	En ventanilla de Admisiones, Edificio H, CUCBA
Documentos en físico (Extranjeros)	08 al 22 de enero de 2027	En ventanilla de Admisiones, Edificio H, CUCBA
Publicación del Dictamen	11 de enero de 2027	Sitio oficial

CONTACTOS PARA INFORMACIÓN:

Dr. Héctor Ocampo Alvarez

Coordinador del BIOPRONAT

Departamento de Ecología Aplicada, CUCBA

Camino Ing. Ramón Padilla Sánchez No. 2100, C.P. 45110 Predio Las Agujas, Nextipac, Zapopan, Jalisco.

(33) 3777 1150 ext. 32992

biopronat@cucba.udg.mx